



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 316/17

SALTA, 11 de mayo de 2.017

Expte. N° 6.055/17

VISTO:

La Resolución DECECO N° 040/17 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Facultad una Caja Chica de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00) para las compras urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 06/17 se rinde por un monto total de pesos ocho mil novecientos sesenta con sesenta y ocho centavos (\$ 8.960,68).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

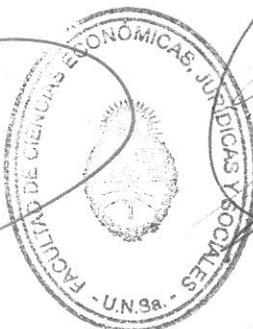
Artículo 1°.- Aprobar la rendición de la Caja Chica N° 06/17 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos ocho mil novecientos sesenta con sesenta y ocho centavos (\$ 8.960,68), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

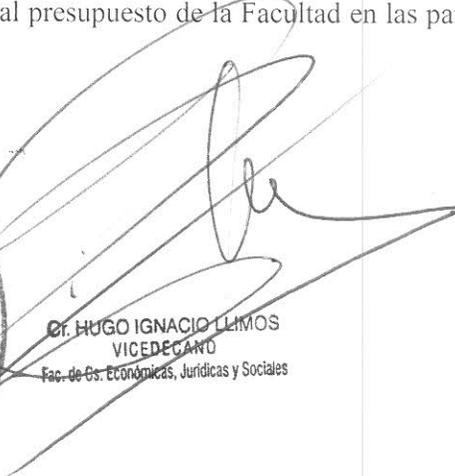
Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

noee

Sr. Pablo Ribello
Secretario Asesor Jurídico y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Sr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales